

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 516/20

AYUNTAMIENTO DE EL HOYO DE PINARES

A N U N C I O

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2020, ha aprobado inicialmente el expediente 1/2020 de Modificación Presupuestaria del Ayuntamiento de El Hoyo de Pinares para el ejercicio 2020.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

El Hoyo de Pinares, 28 de febrero de 2020.

El Alcalde, *David Beltrán Martín*.